



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y compromiso con las causas sociales proyectada por el doctor **OTTO FEDERICO JOSÉ VON FEIGENBLATT ROJAS**, oriundo de San José- Costa Rica, motiva el homenaje y reconocimiento a su obra y pensamiento transmitido con amplia vocación y convicción;

Que, su gestión en la academia, en misiones diplomáticas y organizaciones sociales e intergubernamentales, se ha caracterizado por una amplia correspondencia con las demandas de la comunidad, que valora en el doctor **OTTO FEDERICO JOSÉ VON FEIGENBLATT ROJAS** al hombre visionario que impulsa iniciativas de crecimiento colectivo con un mensaje integrador de capacidades y recursos en pro del desarrollo y bienestar;

En atención a la solicitud formulada por la ingeniera Dallyana Passailaigue Manosalvas, Asambleísta por la provincia del Guayas, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el doctor **OTTO FEDERICO JOSÉ VON FEIGENBLATT ROJAS**; y

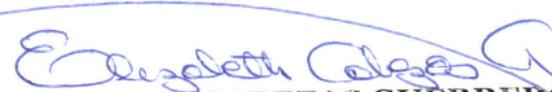
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la valía y labor del doctor **OTTO FEDERICO JOSÉ VON FEIGENBLATT ROJAS**, ponderando su profesionalismo e invariable aporte para la consecución de mejores condiciones sociales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaría General